



La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana 208/2004, de 8 de octubre, atribuyen al Rector las facultades y las competencias que se recogen en este último, y en virtud de las mismas;

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica de Universidades y el artículo 35 de los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar a D.^a Mercedes Sánchez Castillo, Profesora Titular de Universidad del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Secretaria General de la Universidad Miguel Hernández de Elche, con efectos desde su toma de posesión.

SEGUNDO: Cesar, con efectos desde el día anterior al de la toma de posesión de la nueva Secretaria General, a:

- ✚ D.^a Eva Aliaga Agulló como Secretaria General en funciones.
- ✚ D.^a Mercedes Sánchez Castillo como Vicesecretaria General en funciones.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana

Comuníquese:

- ✚ Interesados
- ✚ Equipo de Gobierno